



Resolución Directoral Regional

N° 1896 -2022-DRELM

Lima, 24 Oct. 2022

VISTOS: El expediente N.º 35920-2022-DRELM, el Informe N.º 117-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR-OAD-URH, el Informe N.º 1025-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU, modificado por Resolución Ministerial N.º 284-2015-MINEDU, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 5.3, literal b) de la Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica «Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento», señala que: «En caso alguna de las UGEL requiera modificar fechas en el cronograma aprobado por la DRE, debe sustentar el pedido ante dicha instancia, a fin de que la DRE autorice mediante acto resolutivo la modificación requerida, debiendo el comité de la UGEL solicitante comunicar a través de sus medios de difusión a los postulantes de la modificación del cronograma, con un mínimo de 48 horas previas al reinicio de la siguiente actividad que corresponda»;

Que, a través de la Resolución Regional N.º 1801-2022-DRELM, de fecha 30 de setiembre de 2022, se resolvió aprobar el cronograma del Proceso de Encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de Reforma Magisterial; la cual fue modificada por la Resolución Directoral Regional N.º 1879-2022-DRELM¹, de fecha 20 de octubre de 2022;

Que, con Oficio N.º 3679-2022-UGEL.01/DUGEL01-CD2022, el Comité de Encargaturas 2022 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 01², solicita a esta sede

¹ Se modificó la Resolución Directoral Regional N.º 1801-2022-DRELM, solo el extremo referido a la Segunda Etapa del Cronograma del Proceso de Encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de Reforma Magisterial, para las UGELs N.ºs 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de Lima Metropolitana, siendo con eficacia anticipada respecto a las UGELs 02, 03, 04 y 06, de conformidad al Anexo I, que forma parte integrante de citada resolución.

² Adjunta el Acta de Reunión N.º 004-2022-UGEL.01/DIR-CRECMR.2022, de fecha 21 de octubre de 2022, emitido por el Comité de Encargaturas 2022

Código : 241022449
Clave : AE33



regional, la modificación³ del cronograma de actividades del proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de Reforma Magisterial, debido que el referido proceso de encargatura, tiene una elevada carga de expedientes de postulación y de reclamo, lo cual requiere mayor tiempo para la absolución de los mismo;

Que, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación emitió el Oficio Múltiple N.º 00121-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, en el cual señala entre otros, sobre la eventual modificación del cronograma de actividades en el proceso de encargatura, que el literal b) del numeral 5.3 de la RVM N.º 121-2022-MINEDU brinda el marco legal para que la Direccional Regional de Educación o la que haga sus veces, autorice mediante acto resolutivo la modificación requerida por parte de la UGEL;

Que, mediante Informe N.º 117-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR-OAD-URH, de fecha 21 de octubre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración señala que, la solicitud de modificación del Cronograma del Proceso de Encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de Reforma Magisterial, presentada por la UGEL N.º 01, debe de efectuarse a partir de la actividad denominada «Publicación Final de Resultados», de la Segunda Etapa (Promoción Interna), asimismo se modifique la Tercera Etapa – Evaluación Regular, y Cuarta Etapa – Evaluación Excepcional, siendo ellos así, concluyó que, resulta necesario modificar el citado cronograma, en el marco del numeral 5.3, literal b) de la Resolución Viceministerial N.º 121-2022-MINEDU;

Que, con Informe N.º 1025-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 24 de octubre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, resulta legalmente viable emitir el acto resolutivo que modifique el Cronograma del Proceso de Encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de Reforma Magisterial, de la UGEL N.º 01, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N.º 1801-2022-DRELM, modificada por Resolución Directoral Regional N.º 1879-2022-DRELM en los términos propuestos por el órgano técnico;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 001-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N.º 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el Cronograma del Proceso de Encargatura en cargos de mayor responsabilidad de la Ley de Reforma Magisterial de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 01, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N.º 1801-2022-DRELM, modificada por Resolución Directoral Regional N.º 1879-2022-DRELM, según el siguiente detalle:

³ Solicitó que se modifique la Segunda Etapa – Promoción Interna, Tercera Etapa – Evaluación Regular, y Cuarta Etapa – Evaluación Excepcional del cronograma de actividades del proceso de encargatura



| Nº | Etapa del proceso | Actividades | Responsables | Fechas |
|----|--|---|--------------------|--------------------------|
| 1 | Segunda etapa Promoción Interna | Publicación de plazas vacantes | Comité UGEL/DRE | 30.09.2022 |
| 2 | | Presentación de solicitudes para asumir la encargatura | Profesor/a | 03 al 06.10.2022 |
| 3 | | Verificación del cumplimiento de requisitos de los/las profesores/as que solicitaron la encargatura | Comité UGEL/DRE | 06 y 10.10.2022 |
| 4 | | Evaluación de expedientes de postulantes | Comité UGEL/DRE | 11 y 12.10.2022 |
| 5 | | Publicación de resultados | Comité UGEL/DRE | 13.10.2022 |
| 6 | | Presentación y absolución de reclamos | Profesor(a) / UGEL | 14 y 17.10.2022 |
| 7 | | Publicación final de resultados | Comité UGEL/DRE | 24.10.2022 |
| 8 | | Adjudicación de plaza | Comité UGEL/DRE | 25 y 26 .10.2022 |
| 9 | | Emisión del acto resolutivo | Comité UGEL/DRE | 27.10.2022 |
| 10 | Tercera etapa Evaluación regular | Publicación de plazas vacantes | Comité UGEL/DRE | 02.11.2022 |
| 11 | | Inscripción de postulantes | Profesor/UGEL | 03 al 08.11.2022 |
| 12 | | Verificación del cumplimiento de requisitos | Comité UGEL/DRE | 09 y 10.11.2022 |
| 13 | | Calificación de expedientes | Comité UGEL/DRE | 11 y 14.11.2022 |
| 14 | | Publicación de resultados de la evaluación | Comité UGEL/DRE | 15.11.2022 |
| 15 | | Presentación de reclamos | Profesor/UGEL | 16.11.2022 |
| 16 | | Absolución de reclamos | Comité UGEL/DRE | 17.11.2022 |
| 17 | | Publicación final del cuadro de méritos | Comité UGEL/DRE | 18.11.2022 |
| 18 | | Adjudicación de plaza | Comité UGEL/DRE | 21 al 23.11.2022 |
| 19 | | Emisión del acto resolutivo | Comité UGEL/DRE | 24 y 25.11.2022 |
| 20 | Cuarta etapa Evaluación excepcional | Publicación de plazas vacantes | Comité UGEL/DRE | 28.11.2022 |
| 21 | | Inscripción de postulantes | Profesor/UGEL | 29.11.2022 al 02.12.2022 |
| 22 | | Verificación del cumplimiento de requisitos | Comité UGEL/DRE | 07 al 12.12.2022 |
| 23 | | Calificación de expedientes | Comité UGEL/DRE | 13 y 14.12.2022 |
| 24 | Publicación de resultados de la evaluación | Comité UGEL/DRE | 15.12.2022 | |
| 25 | Presentación de reclamos | Profesor/UGEL | 16.12.2022 | |
| 26 | Absolución de reclamos | Comité UGEL/DRE | 19.12.2022 | |
| 27 | Publicación final del cuadro de méritos | Comité UGEL/DRE | 20.12.2022 | |
| 28 | Adjudicación de plaza | Comité UGEL/DRE | 21.12.2022 | |
| 29 | Emisión del acto resolutivo | Comité UGEL/DRE | 21 y 22.12.2022 | |

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique con las formalidades de ley, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración y a la UGEL 01, conforme a los artículos 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. 004-2019-JUS, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreim.gob.pe.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente
LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
MEFP/ J.OAJ
WJGM/ C.EGSA
CLCHF/Abg

Código : 241022449
Clave : AE33

